

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0002484

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 1 de agosto de 1990 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA MEVIALSA S.A.

QUE el abogado Julio César Escudero Viteri ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1631 del 21 AGO. 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA MEVIALSA S.A. con domicilio en el Cantón Samborondón con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la indicada escritura

000000011

Foja 2 de 2

0002484

Resolución No. 90-2-1-1
INMOBILIARIA MEVIALSA S.A.

pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Samborondón. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 AGO. 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMR/eac
DL/Aided

CERTIFICO: Queda inscrita la Resolución No. 90-2-1-1-0002484 que antecede, queda inscrita, de fojas: 189 a 190, con el No. 99 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.128 en el Repertorio.- Samborondón, a ocho de Octubre de mil novecientos noventa.-

AB. JORGE CARRERA ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede, la Escritura de Constitución de la Compañía "Mevialsa S.A.", queda inscrita, de fojas: 191 a 195, con el No. 100 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.129 en el Repertorio.- ENMENDADOS:- Constitución de la.- VALEN.- Samborondón, a ocho de Octubre de mil novecientos noventa.-

AB. JORGE CARRERA ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON